



## **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Machetá, Cundinamarca, diciembre quince (15) de dos mil veintidós (2022).

Para los fines legales pertinentes, se agrega a las diligencias el oficio 2022-0676030-1 de 4 de noviembre de 2022 de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, quien informa que, verificada la base de datos interna de los predios rurales y urbanos, el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 154-27706, no se encuentra en custodia y/o administración del Fondo para la Reparación de las víctimas FRV.

Por otra parte, visto el informe secretarial que antecede, el Despacho accede a que la apoderada de la parte demandante haga comparecer a un perito topógrafo diferente al que realizó el levantamiento topográfico allegado con la demanda, a la audiencia de 19 de enero de 2023, a las 9:00 am., siempre y cuando este nuevo profesional se encuentre en condiciones de sustentar dicho levantamiento.

### **NOTIFÍQUESE**

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO  
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ  
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA  
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO\_45\_DEL  
DIA DE HOY, \_16-12-2022.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES  
Secretario

Firmado Por:  
Cesar Montañez Romero  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1a1abb19b7c493a5c4c7f5f23d28dba22fc371504667b37b16ad6cafe274de0**

Documento generado en 15/12/2022 12:08:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>